



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETIN No. 62

H. Puebla de Z. a 26 de Junio de 2008

Entrega IEE financiamiento público a los partidos políticos

El Instituto Electoral del Estado entregó a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral el cheque correspondiente al Financiamiento Público del año 2008, una vez que el Consejo General aprobó el pasado viernes los montos a entregarse y que fueron calculados con base al artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

El Financiamiento Público correspondiente al 2008 entregado a los partidos políticos fue el siguiente:

Partidos Políticos	% Obtenido E)	30% del Finpub	70% del Finpub	Total
	29,31	\$627.608,3205	\$3.211.017,7543	\$3.838.626,0748
 F)	39,43	\$627.608,3205	\$4.319.700,7865	\$4.947.309,1070
 G)	7,07	\$627.608,3205	\$774.544,3713	\$1.402.152,6918
 PT)	3,79	\$627.608,3205	\$415.208,3688	\$1.042.816,6893
 F)	2,00	\$627.608,3205	\$219.107,3186	\$846.715,6391
 G)	3,80	\$627.608,3205	\$416.303,9054	\$1.043.912,2259
 ALIANZA	8,17	\$627.608,3205	\$895.053,3966	\$1.522.661,7171
H)	93,57			
Total		\$4.393.258,2435	\$10.250.935,9015	\$14.644.194,1450

El monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos será la cantidad que resulte de multiplicar el 35% del salario mínimo vigente en el estado, por el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral de la entidad con corte al 31 de enero del año de la elección. Dicha cantidad se otorgaron a los partidos de la siguiente manera:

- A) El 50% en el mes de junio del año de la elección;
- B) El 25% en el mes de junio del año siguiente a la elección;
- C) El 25% restante en el mes de junio del segundo año siguiente a la elección.

Cada una de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se otorgaron a los partidos políticos aplicándoles las reglas siguientes: El 30% se otorgará a los partidos políticos en forma igualitaria; y el 70% restante a los partidos políticos según el porcentaje de la votación emitida que hubiesen obtenido en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01